



OPEN CLASE OPTIMIST CLUB NÁUTICO ALTEA

Prueba Autonómica Clase Optimist.

16 y 17 de noviembre de 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA.



1. ESCENARIO

La Prueba autonómica clasificatoria 2024/2025, se celebrará los días del 16 y 17 de noviembre de 2024, organizado por el Club Náutico Altea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

2. REGLAS

- 2.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING.
- 2.2 Las Reglas de las clases participantes.
- 2.3 Las Prescripciones de la RFEV.
- 2.4 La Guía de la FVCV.
- 2.5 El Anuncio de Regatas publicado para este evento.
- 2.6 Será de Aplicación el apéndice P del RRV.
- 2.7 Puede participar aquellos barcos Pre-inscritos e inscritos conforme al Anuncio de Regatas.
- 2.8 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la oficina de regatas y en el TOA virtual alojado en la web <https://www.cnaltea.com>

El TOA del Comité de protestas estará junto al TOA.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. SEÑALES ESPECIALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 [DP][NP]Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata".

Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izar esta señal. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).

b) Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas "H" o "A" del CIS sea izada en la mar, significa que los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

La bandera de Cruz Roja izada sin señal de aplazamiento o anulación significa: Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICIÓN

6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 16	9:30 horas	Apertura oficina de regatas.
	13:00 horas	Pruebas.
Domingo 17	11:00 horas.	Pruebas.
	Tras las pruebas	Entrega de Trofeos.

El domingo no se dará una salida con posterioridad a las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora

6.2 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera Naranja de línea de salida con un sonido al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.

6.3 Se navegará en flota.

6.4 Están programadas 6 pruebas. La regata será válida si al menos se ha completado una prueba.

6.5 No se navegarán más de 4 pruebas por día.

6.6 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

7. BALIZAS

7.1 Balizas de recorrido: cilíndricas de color Naranja.

7.2 Balizas de Salida: Barco del comité de regatas en el extremo de estribor y un barco visor en el extremo de babor, ambos enarbolando bandera NARANJA.

7.3 Balizas de Llegada: Un barco del comité de regatas con bandera azul en el extremo de estribor de la línea y boyarín con bandera cuadra azul en el extremo de babor.

7.4 Balizas de cambio de recorrido:

7.4.1 Barlovento: cilíndrica de color amarillo.

7.4.2 Sotavento: balizas originales.

Las balizas de recorrido y cambio de recorrido serán tal y como se indica en el ANEXO II.

8. BANDERA DE LA CLASE

Optimist A ----- Bandera "G" de CIS

Optimist B ----- Bandera "B" de CIS

9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

9.1 El ANEXO I muestra el área de Regata. Esto se podrá modificar:

- a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS.
- b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas. Síguenme hasta la nueva situación".

Se harán repetidas señales acústicas.

En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

9.2 [DP][NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.

9.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.

9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera amarilla.

9.5 Los barcos del Jurado llevarán una bandera blanca con la palabra "JURY".

10. RECORRIDO

El ANEXO II muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas. La puerta podrá ser sustituida por una única baliza que habrá que dejar por la banda de babor.

11. SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS.

11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV

11.2 La línea de salida estará definida por la línea imaginaria que une el mástil de un barco de comité y el mástil de un barco visor, ambos con bandera NARANJA (VER ANEXO II).

11.3 [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada evitarán la zona de salida.

11.4 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.

11.5 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4 del RRV.

11.6 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.

11.7 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.

Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

12. CAMBIOS DE DIRECCIÓN O LONGITUD DEL RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá repositionar cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.

12.2 Excepto en una “puerta”, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor.

12.3 Cuando se de un cambio de recorrido para modificar las balizas de sotavento, se hará con las balizas originales.

13. LÍNEA DE LLEGADA

13.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con una bandera AZUL.

13.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO II.

13.4 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla

44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

14.2 (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

(b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP]

serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

15. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO.

15.1 Un barco que se retira después de terminar (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificarán a la Oficina de Regatas.

16. TIEMPO LÍMITE

16.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como 'No Terminó' (DNF). (modifica las reglas 35 y A4 del RRV).

Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Recorrido	Tiempo Limite 1º
30 minutos	40/45 minutos	90 minutos

16.2 Los tiempos de "Duración Recorrido" de la IR incluidas en la IR 16.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).

17. PROTESTAS

17.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

17.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.

17.3 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, de cada clase participante. Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.

Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que no sean los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).

c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

1) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.

2) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).

17.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

18. PUNTUACIÓN

18.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones:

a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado entre 4 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

19. VARADA DE EMBARCACIONES [DP][NP]

Los barcos estarán varados únicamente en los lugares designados por la organización, los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, preguntarán a la organización los lugares donde pueden amarrar sus embarcaciones. Los participantes y entrenadores atenderán las instrucciones del personal de organización de regata.

20. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

20.1 Independientemente de lo que indiquen las reglas de clase todos los participantes llevarán puesto el CHALECO SALVAVIDAS cuando sus yates se encuentren a flote, en el momento en que salgan del puerto hasta su llegada al mismo. Los trajes “húmedos” o “secos” no constituyen flotabilidad personal adecuada.

20.2 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente Club Náutico Altea lo notificará inmediatamente llamando al teléfono 96.584.15.91

20.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

20.4 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, todos los Regatistas deberán firmar un formulario de Control de Firmas situado en las rampas de salida, el no cumplimiento de esta instrucción acarreará una penalización sin audiencia por el Comité de Regatas, de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV). Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

21. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

21.1 Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del “Y” del CIS, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada, el canal de comunicación será el 76.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

21.2 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

· Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.

· El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

21.3 Los barcos de apoyo podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.

21.4 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 9.3) y tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo fuera de estas hasta después de la llegada del último barco en la prueba.

No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.

21.5 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

21.6 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan con las instrucciones de Regata podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

22. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA. [DP][NP]

Está prohibido verter basura al agua o en el recinto durante todo el evento.

23. RESPONSABILIDAD

23.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.

23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

24. NÚMEROS DE VELA

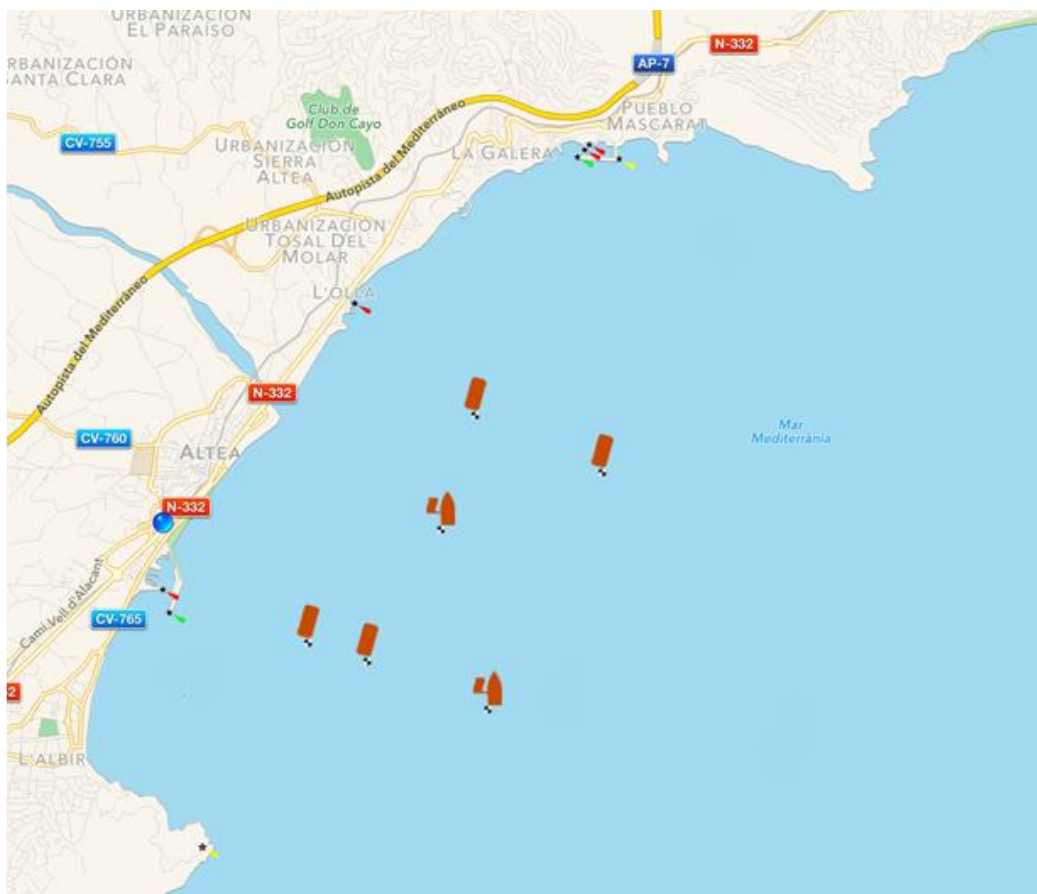
24.1 Todos los participantes navegarán con el número de Vela con el que han sido inscritos.

24.2 Todos los participantes y entrenadores comprobarán que el número está correcto en los listados de inscritos y hojas de firmas.

24.3 Los participantes que hayan navegado con un número diferente al número de vela con el que han sido inscritos serán clasificados como DNC.

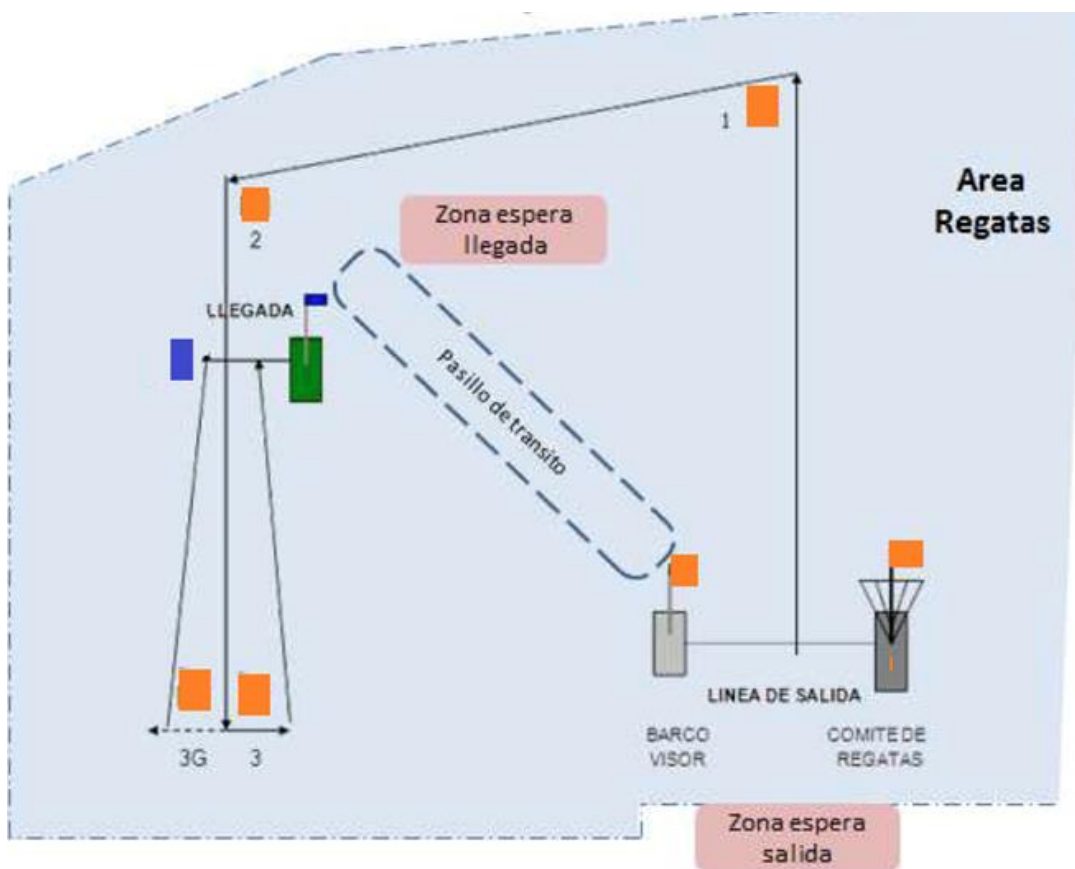
ANEXO I.

AREA DE REGATA.



Anexo II.

Clase	Recorrido
OPTIMIST A y OPTIMIST B	Salida - 1 - 2 - 3/3G - Llegada



BALIZAS DE RECORRIDO	COLOR NARANJA.
BALIZA DE CAMBIO DE RECORRIDO	COLOR AMARILLO.
SALIDA	BARCO COMITÉ Y VISOR AMBOS CON BANDERA NARANJA
LLEGADA	BARCO COMITÉ Y BOYARIN AMBOS CON BANDERA AZUL